

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°03-2025-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 09:00 de la mañana, del día 14 de febrero de 2025, en el despacho de alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal a efecto de llevar a cabo la presente sesión, la cual es dirigida por el señor alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.

El señor Alcalde Manuel Oswaldo Rivera Neciosup procede a las palabras de inicio de la presente sesión: Buenos días estimados regidores saludar a cada uno de ustedes, hoy día estamos en una sesión ordinaria emitiendo el saludo respectivo, así como a los funcionarios presente el Dr. Danty, la Lic. Jesús Ramos Távara y demás funcionarios.

Se deja constancia de los regidores presentes:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas.
3. Regidor Felix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

Asimismo, se deja constancia que la Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio se encuentra conectada vía Google Meet; estableciéndose el Quorum reglamentario de Ley.

En este acto la Secretaria General, indica que por su intermedio señor Alcalde, podemos proseguir, ya que se establece el quorum reglamentario, se puede continua con el desarrollo de la presente audiencia, siguiente manera:

**I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** En virtud del artículo 32° del Reglamento Interno de Concejo, se solicita su aprobación del ACTA DE LA SESIÓN N° 02-2025, acto seguido se aprueba por UNANIMIDAD.

### II. ESTACIÓN: DESPACHO.

De conformidad al artículo 32° a 34° del Reglamento Interno de Concejo, la Secretaria General da cuenta de la siguiente documentación:

- INFORME LEGAL N° 024- 2025-MDR/OGAJ, de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre propuesta de ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE REGALOS NAVIDEÑOS, POR PARTE DE LA EMPRESA SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.
- INFORME LEGAL N° 25- 2025-MDR/OGAJ, de fecha 21 de enero de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre propuesta de ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE COMPUTADORAS, PROYECTORES, PANTALLAZ ECRAN Y TRIPODE POR PARTE DE LA EMPRESA SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE.

Miembros del Concejo Municipal. - Se aprueba por unanimidad a fin de que sea tratado en la estación del Orden del Día.

### III. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS:

#### 3.1. INFORMES:

##### SEÑOR ALCALDE ARQ. MANUEL NECIOSUP RIVERA:

- Los trabajos que se vienen realizando en el mercado de abastos, como es la demolición, también se ha solicitado la incorporación de algunos adicionales, ya que ha solicitado algunos temas técnicos.
- También se hace de conocimiento que las estructuras metálicas como puertas, ventanas y otros nos han remitido diversos documentos de diferentes sectores y entidades con la finalidad de ser cedidos, se tiene que realizar el análisis correspondiente con la finalidad de determinar su procedencia o no.
- Se viene realizando los seguimientos a los expedientes presentados ante el gobierno regional.
- El mercado temporal está funcionando de manera óptima, ha tenido mucho impacto en la población. Los comerciantes están contentos.
- Tenemos ya la colocación de pistas y veredas en las Delicias, hay que visitar, ya que en esta semana se va realizar el vaciado de la capa asfáltica
- En el sector Magnal ya se está realizando el tendido de redes de agua, el trabajo es compartido, entre la municipalidad y los pobladores.

- El sector Casuarinas III ya se esta coordinando con EPSEL para poder tener una fecha de inauguración.
- Se sigue avanzando con el convenio del Colegio Diego Ferre, ya que se viene dando el seguimiento respectivo. Existiendo una posibilidad de que se suscriba el convenio con el Gobierno Regional en el trayecto de esta semana.
- Que hay una nueva designación de Procurador Público por parte de la Procuraduría General del Estado.

#### REGIDOR HUGO BALDEMAR CAMPOS REQUEJO:

##### INFORMES:

- Hago de conocimiento que previa coordinaciones hice de conocimiento a su persona que el cableado de la ciudad, que representa un riesgo para los pobladores, siendo que se me informo ya se había iniciado los trámites administrativos.
- La transitabilidad de las calles, ya que con el cierre de las mismas del perímetro del mercado; generando el congestionamiento vehicular en algunas calles, como es la calle Real, que ahora es la entrada y salida de los vehículos que salían por la calle Diego Ferre, Jorge Chávez y Real, y ahora tienen que realizar todo un ingreso, incluso hasta por el parque, sería bueno que el área de Tránsito verifique las horas punta, ya que representa un peligro para los ciudadanos, siendo que hay motos lineales que exceden en su velocidad, y eso estando que ahora es verano y hay niños jugando en el parque, o las personas adultas mayores que transitan por la pista, siendo que subir a las veredas porque algunas se encuentran desniveladas.
- Que, habiendo realizado los trabajos de demolición del mercado de abastos, solicito realizar informe sobre las viviendas de alrededor del mercado, por el riesgo alto en que se encuentran las mismas.

**Señor alcalde Manuel Neciosup Rivera:** Que recién he tenido una reunión con el oficial a cargo de carreteras para instalar semáforos en el cruce entre el Colegio Diego Ferre, que camino a Lima, que de acuerdo a control de carreteras es viable su colocación de tres semáforos.

#### REGIDORA VIELKA ARACELI TELLO ESQUIVEZ: Buenos días con todos los presentes.

##### INFORMES:

- Que, la semana pasada estuve presente en la colocación de la primera piedra del sector el Magnal.
- Que, el recojo de la bazofia residuos sólidos del canal y mercado se realizaba anteriormente en una moto carguera, pero ahora lo están realizando en la compactadora recolectora de basura, y conforme van realizando la recolección y comprensión de los residuos sólidos la bazofia del canal se va desbordando por los costados de la compactadora; por lo que, solicito se vuelva a realizar el recojo de residuos en una motocarguera u otro vehículo.

##### PEDIDO:

- Aprobar el programa de acciones de fiscalización del Concejo Municipal de Reque (PAF) del año 2025, con número de siete (07) acciones a fiscalizar durante el presente año: Servicios Públicos, Contrataciones de bienes, servicios, obras, manejo de los recursos públicos, ejecución de planes de gestión, Desarrollo y ejecución del sistema de gestión de los recursos humanos, cumplimiento de normas del sistema de control y cumplimiento de ordenanza y acuerdos municipales.
- La Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario- PAD informe ante la Sesión de Concejo en Pleno los procesos administrativo disciplinarios aperturados y archivados desde su designación.

#### REGIDOR FELIX CARDOZA MARTÍNEZ:

- Que, el lunes 03 de febrero se realizó una reunión con los cuatro Asociación de Mototaxis para trabajar alrededor del mercado provisional- Estadio- para arribar a un acuerdo que se trabajará en dos grupos (2 lados- sur y norte) de la puerta principal, con una distancia que determinara el área correspondiente. Nos fuimos al campo con el jefe de serenazgo Tec. Rivera, para ver la seguridad, y no era posible controlar la seguridad. También se solicito el apoyo de la Policía Nacional.
- Las Asociaciones de Mototaxis ya cuentan con paneles de identificación de las motos y paraderos, solicitando una sombra donde se establezca el paradero, tienen fierro, pero la municipalidad puede apoyarnos con mano de obra.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Lic. Carol Azucena Galindo Baca  
COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Lic. Vuelka Aracely Tello Esquivel  
COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Hugo Baldeomar Campos Requejo  
COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Felix Cardoza Martinez  
COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Lic. I.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio  
COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Tec. Enf. Vuelka Aracely Tello Esquivel  
COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE

- También en Casuarina III, como usted ha informado señor alcalde, que se vienen realizando trabajos; sin embargo, al parecer ha pasado las maquinarias por las tapas de desagüe, y han roto los filos, eso se ha presentado en dos o tres tapas; por lo que debe de ser arregladas ante de la inauguración.
- También informo que asistimos a la colocación de la primera piedra en el Magnal.

**REGIDORA CAROL AZUCENA GALINDO BACA:** Con el saludo respectivo **INFORMES:**

- Que las lluvias se avecinan, y la colmatación del río Reque, se realice las coordinaciones con las Instituciones u organismos competentes para realizar la limpieza o descolmatación del río Reque, como una medida de prevención para evitar tragedias, como ha sucedido en Puente de Chancay.
- Ya se aprobó el proyecto educativo regional, y este proyecto marca un hito con el que nosotros debemos empezar a realizar las acciones educativas, de acuerdo a las acciones educativas locales, se debe avanzar con el COPALE, ya que estamos dentro del pacto colectivo con el gobierno regional, y el mismo está estableciendo ciertos objetivos educativos que debemos cumplir en el tema educativo, se va trabajar en capacitación de docentes de inteligencia artificial y formación de docentes en el tema de las pastorales docentes ya que se viene incrementando el tema de violencia en la I.E, en el departamento de Lambayeque registra 1600 casos de violencia, fuera de las que no se reportan.
- El parque "El Niño" se ha convertido en una zona que las personas toman bebidas alcohólicas, se requiere una intervención con autoridad y firmeza para que se erradiquen esas costumbres, ya que llegan las unidades de serenazgo dan la mano a las personas que se encuentran libando licor, sin embargo, dicen que no. Por lo que, me he visto en la necesidad de pasarle nuevamente el video. Solicitando se erradiquen esas costumbres y, se establezca como un punto crítico, el parque "El Niño".
- El próximo mes se inicia las clases, por lo que, solicito la inspección a los locales de la I.E, con la finalidad de realizar algunas fumigaciones, y de corresponder las estructuras de los colegios.

#### IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

**4.1 Informe N°25-2025-MDR/OGAJ de fecha 13 de febrero de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre Aceptación de Donación de Regalos Navideños, por parte de la empresa Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. ; y demás informes que contiene de las áreas técnicas, y anexos.**

**Secretaria General.-** En esta estación a través de su intermedio señor alcalde, se concede el uso de la palabra a la Licenciada Jesús Távara con la finalidad de realizar el sustento técnico:

**Licenciada Jesús Távara:** De, Informe N°040-2025-GDSyE/JCRT con fecha 10 de febrero de 2025 la Gerencia de Desarrollo Social y Económico indica que los bienes donados consisten en varios productos destinados a beneficiar a la comunidad del distrito de Requena durante las celebraciones navideñas. Esta acción tiene como objetivo proporcionar alegría y apoyo a los niños, niñas, adultos mayores y familias vulnerables, fortaleciendo el espíritu navideño y el sentido de comunidad. Los productos donados fueron los siguientes: 2,909 unidades de juguetes para niñas y niños de 0 a 12 años, estos juguetes fueron distribuidos entre los niños de las Instituciones Educativas Públicas del distrito, abarcando todos los niveles de educación primaria e inicial. Los juguetes fueron seleccionados según las edades de los beneficiarios, con el fin de brindarles momentos de alegría y promover el espíritu navideño en las comunidades escolares; 2,909 kits de golosinas que fueron entregados junto con los juguetes, asegurando que los niños pudieran disfrutar de un pequeño obsequio dulce para celebrar la Navidad. Estos kits contenían una variedad de golosinas tradicionales, lo que permitió complementar las festividades de una manera divertida y alegre; 100 canastas navideñas que fueron entregadas a los adultos mayores y familias de escasos recursos del distrito, cada canasta contenía productos alimenticios básicos y artículos esenciales, permitiendo que los sectores más vulnerables de la comunidad pudieran disfrutar de la Navidad con productos útiles y representativos de la temporada; 27 cajas de panetones, 7 cajas de leche evaporada y 45 tabletas de chocolate Sol del Cuzco fueron entregados a diversas instituciones y grupos sociales del distrito, como la parroquia y otras asociaciones sociales cuya población es vulnerable, productos fueron distribuidos entre las familias del

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA  
Lic. T.M. Ysabel Del Mar Rodríguez Yocco  
COMISION DE GOBIERNO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA  
Téc. Eni. Virella Arcey  
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA  
Lic. Carol Azucena Galindo Baca  
COMISION DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA  
Pentecostés María Julia Santa Cruz  
SECRETARIA GENERAL



distrito, con el objetivo de garantizar que pudieran disfrutar de los alimentos tradicionales de la Navidad, promoviendo la unión y la alegría en sus hogares.  
El valor total de la inversión de la Empresa Cerro Verde en esta donación asciende a S/47,859.16 según valor de referencial de mercado.

**Secretaria General.-** En esta estación a través de su intermedio señor alcalde, se concede el uso de la palabra a la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Abg. Danty Vázquez Flores con la finalidad que sustente los informes aprobados en despacho.

**Abg. Danty Vázquez Flores:** De, Informe N°25-2025-MDR/OGAJ de fecha 13 de febrero de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que debe elevarse el expediente a Pleno del Concejo Municipal, a fin de proceder a su aceptación, considerando los informes favorables por parte de la Oficina de Logística y Servicios Internos y Oficina General de Administración.

Asimismo, la citada Directiva, en cuanto a las funciones de la Oficina General de Administración, establece que: elabora el expediente administrativo con la documentación técnico legal correspondiente; en ese sentido, mediante INFORME N° 44-2025-MDR/OGA, indica que: "(...) la Directiva N° 066-2020-MDR/A, en su numeral 8.3.2.3, establece que la Gerencia de Administración elabora el expediente administrativo con la Documentación Técnico Legal, correspondiente, en ese sentido, previa revisión del expediente y basados en el principio de eficacia, se determina que se cumple con la documentación mínima necesaria para continuar con el trámite de recepción de los bienes donados por parte de la empresa Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A."

En este punto corresponde precisar, que del análisis de la documentación se ha identificado el ACTA DE CONSTANCIA DE DONACIÓN, es de fecha 12 de diciembre de 2025; por lo cual, en atención a lo establecido en el Artículo 17° del TUO de la LPAG – eficacia anticipada del acto administrativo - en una eventual aprobación por parte del Consejo Municipal, corresponderá se realice la aceptación de la donación con eficacia a la fecha de ingreso de los bienes al Almacén Municipal, esto es, al 12 de diciembre de 2025.

**Que, de acuerdo al Art°43 del Reglamento Interno de Concejo del año 2022, se establece que los puntos de agenda deberán pasar al debate:**

**Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo:** Que, la aceptación ya ha sido anterior a la fecha de entrega recepción, siendo en vía de regularización; sin embargo, los tramites administrativos no deben esperar que siempre se acepte con eficacia anticipada y, que todos los documentos que las áreas tenga que emitir se realice dentro de los plazos y términos establecidos.

El señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.- Por lo que, después de haber escuchado el debate sobre aprobación de donación de 2,909 unidades juguetes para niñas y niños de 0 a 12 años, 2,909 kits de golosinas distribuidos entre los niños de las Instituciones Educativas, 100 canastas navideñas, 27 cajas de panetones, 7 cajas de leche evaporada y 45 tabletas de chocolate Sol del Cuzco, por parte de la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.; se aprobó por UNANIMIDAD el Acuerdo de Concejo Municipal, según el siguiente detalle:

**ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR,** con eficacia anticipada con fecha 12 de diciembre del 2024, la **DONACIÓN** de la **EMPRESA SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.** a favor de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE** consistente en 2,909 unidades juguetes para niñas y niños de 0 a 12 años, 2,909 kits de golosinas distribuidos entre los niños de las Instituciones Educativas Públicas del distrito, abarcando todos los niveles de educación primaria e inicial; y 100 canastas navideñas que fueron entregadas a los adultos mayores y familias de escasos recursos del distrito; 27 cajas de panetones, 7 cajas de leche evaporada y 45 tabletas de chocolate Sol del Cuzco fueron entregados a diversas instituciones y grupos sociales del distrito, como la parroquia y otras asociaciones sociales cuya población es vulnerable. El valor total de la inversión asciende a

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Hugo Baldemar Campos Requejo  
COMISION DE LOGISTICA Y SERVICIOS INTERNOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Felix Cardoza Martinez  
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Lic. T.M. Xsabel Del Milagro Rodriguez Yncio  
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
T.M. Vianca Aracely Tello Esquivel  
COMISION DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Lic. Carol Lucena Galim. Baca  
COMISION DE GESTION DE RECURSOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Patricia Monica Hernandez Santa Cruz  
SECRETARIA GENERAL

S/47,859.16 según valor de referencial de mercado, cuyas características se encuentran detalladas en los informes técnicos que forma parte del presente Acuerdo.

4.2. INFORME LEGAL N° 24- 2025-MDR/OGAJ, de fecha 21 de enero de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre propuesta de ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE COMPUTADORAS, PROYECTORES, PANTALLAZ ECRAN Y TRIPODE POR PARTE DE LA EMPRESA SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE:

**Secretaría General.-** En esta estación a través de su intermedio señor alcalde, se concede el uso de la palabra a la Licenciada Jesús Távara con la finalidad de realizar el sustento técnico:

**Licenciada Jesús Távara:** De, Informe N°041-2025-GDSyE/JCRT con fecha 10 de febrero de 2025, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico indica que los bienes donados consisten en 30 unidades de Computadora AMD Tyzer 55600GT, estos equipos de cómputo de última generación están diseñados para soportar las necesidades tecnológicas del aula digital, permitiendo a los estudiantes y docentes acceder a diversos recursos educativos en línea, programas de aprendizaje y aplicaciones que fomentan el desarrollo de habilidades tecnológicas esenciales; 03 proyectores Epson portátiles, estos proyectores facilitarán la enseñanza interactiva, permitiendo la proyección de contenido multimedia en el aula y mejorando la experiencia educativa para los estudiantes, al hacer los contenidos más visuales y dinámicos; 03 Pantalla ECRAN+TRIPODE, esta pantalla servirá para proyectar los contenidos visuales de forma clara y precisa, ayudando a los estudiantes a comprender mejor los temas que se tratan durante las clases, y el trípode permitirá un uso más práctico y funcional del proyector mejorando la calidad de las presentaciones en el aula.

El valor total de la inversión de la empresa Cerro Verde en esta donación asciende a S/ 76,065.00 según lo indicado en mercado.

Asimismo, en el marco de su compromiso con el desarrollo educativo y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en las instituciones educativas del distrito de Reque, la empresa Cerro Verde ha realizado una generosa donación de equipos tecnológicos a dos de las principales instituciones educativas del distrito: Institución Educativa San Martín de Tours y Institución Educativa Diego Ferré. La donación tiene como objetivo mejorar el acceso a herramientas digitales para estudiantes y docentes, promoviendo una educación de calidad y la integración de la tecnología en los procesos educativos.

**Secretaría General.-** En esta estación a través de su intermedio señor alcalde, se concede el uso de la palabra a la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Abg. Danty Vázquez Flores con la finalidad que sustente los informes aprobados en despacho.

**Abg. Danty Vázquez Flores:** De, Informe Legal N°24-2025-MDR/OGAJ de fecha 13 de febrero de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye, la procedencia de que se disponga la continuación de la tramitación de la donación efectuada por la empresa Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A, debiendo de elevar el expediente a Pleno del Concejo Municipal, a fin de proceder a su aceptación, considerando los informes favorables por parte de la Oficina de Logística y Servicios Internos y Oficina General de Administración.

Asimismo, la citada Directiva, en cuanto a las funciones de la Oficina General de Administración, establece que: elabora el expediente administrativo con la documentación técnico legal correspondiente; en ese sentido, mediante INFORME N° 043-2025-MDR/OGA, indica que: "(...) la Directiva N° 066-2020-MDR/A, en su numeral 8.3.2.3, establece que la Gerencia de Administración elabora el expediente administrativo con la Documentación Técnico Legal, correspondiente, en ese sentido, previa revisión del expediente y basados en el principio de eficacia, se determina que se cumple con la documentación mínima necesaria para continuar con el trámite de recepción de los bienes donados por parte de la empresa Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A."

En este punto corresponde precisar, que del análisis de la documentación se ha identificado el ACTA DE CONSTANCIA DE DONACIÓN, es de fecha 10 de diciembre de 2024; por lo cual, en atención a lo establecido en el Artículo 17° del TUO de la LPAG - eficacia anticipada del acto administrativo - en una

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Hugo Barón  
COMISION DE ASesorIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Felix Cardoza Matinez  
COMISION DE SERVICIOS INTERNOS Y LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Lic. T.M. Yndico  
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Tec. Enf. Virella Aracely  
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Lic. Carol Azucena Galindo B...  
COMISION DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Patricia M...  
SECRETARIA GENERAL

eventual aprobación por parte del Consejo Municipal, corresponderá se realice la aceptación de la donación con eficacia a la fecha de ingreso de los bienes al Almacén Municipal, esto es, al 10 de diciembre del año 2024.

Bajo ese contexto, resulta jurídicamente procedente aceptar la donación de los bienes descritos en el ACTA DE CONSTANCIA DE DONACIÓN, por un valor total de S/ 76,065.00 a favor de la Municipalidad Distrital de Reque, debiendo de elevar el expediente al Pleno del Consejo Municipal, a fin de proceder a su aceptación, con eficacia a la fecha de ingreso de los bienes al Almacén Municipal, esto es, al 10 de diciembre de 2024".

Que, de acuerdo al Artº43 del Reglamento Interno de Concejo del año 2022, se establece que los puntos de agenda deberán pasar al debate:

**Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo:** Que, la aceptación ya ha sido anterior a la fecha de entrega recepción en silencio había necesidad de expresarlo específicamente que sea en vía de regularización o no así yo no tengo mayor debate que la aceptación.

**Regidora Vielka Tello Esquivéz:** Que, de los informes técnico y legal, estoy de acuerdo.

El señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.- Por lo que, después de haber escuchado el debate sobre aprobación de donación 30 unidades de Computadora AMD Tyzer 55600GT, 03 proyectores Epson portátiles, y 03 Pantalla ECRAN+TRIPODE, por parte de la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., se aprobó por UNANIMIDAD el Acuerdo de Concejo Municipal, según el siguiente detalle:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACEPTAR, con eficacia anticipada con fecha 10 de diciembre de 2024, la DONACIÓN de la EMPRESA SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE consistente en 30 unidades de Computadora AMD Tyzer 55600GT, 03 proyectores Epson portátiles, y 03 Pantalla ECRAN+TRIPODE, estos equipos de cómputo de última generación están diseñados para soportar las necesidades tecnológicas del aula digital, permitiendo a los estudiantes y docentes acceder a diversos recursos educativos en línea, programas de aprendizaje y aplicaciones que fomentan el desarrollo de habilidades tecnológicas esenciales, teniendo un valor de donación asciende a S/ 76,065.00 según valor referencial de mercado, cuyas características se encuentran detalladas en los informes técnicos que forma parte del presente Acuerdo.

**ORDEN DEL DÍA:**

Que, en la estación de informes y pedidos la regidora Vielka Aracely Tello Esquivéz formulo los siguientes pedidos:

- Aprobar el programa de acciones de fiscalización del Concejo Municipal de Reque (PAF) del año 2025, con número de siete (07) acciones a fiscalizar durante el presente año: Servicios Públicos, Contrataciones de bienes, servicios, obras, manejo de los recursos públicos, ejecución de planes de gestión, Desarrollo y ejecución del sistema de gestión de los recursos humanos, cumplimiento de normas del sistema de control y cumplimiento de ordenanza y acuerdos municipales.
- La Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario- PAD informe ante la Sesión de Concejo en Pleno los procesos administrativo disciplinarios aperturados y archivados desde su designación.

El señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.- Por lo que, después de haber escuchado los pedidos de la señorita regidora, se aprobó por **UNANIMIDAD**.

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor Alcalde, agradece la asistencia de los señores regidores y se da por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Hugo Baldemar Campos Requejo  
COMISION DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yacho  
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Lic. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivéz  
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Lic. Carol Azucena Galindo Baca  
COMISION DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
SECRETARIA GENERAL